G.mo Melgares de Reyna alc.e de la villa de
Caravaca = Digo que a mi noticia es venido como su
Mag.d a mandado despachar su Real cedula
para que los que fueren hijosdalgo notorios le
vayan a servir en sus Reales armadas y son
de socorrerles con pagas y quando les despide
nos sin andar = E yo como tal hijodalgo no-
torio que lo soy Por ser hijo legitimo de Lorenço Mel-
gares de Reyna y nieto de Alonso Melgares
de Reyna = y visnieto del capitan Juan Mel-
gares de Reyna = que fueron tenidos por hijosdalgo
Notorios = E yo como tal ofrezco en servicio de
su Mag.d de yr lo a servir luego y cada y quando
se me mandare y donde la ocasion pidiere
con armas blancas peto morrion y espaldar
y golilla lança espada y daga = A V. md.
supp.co mande recivir esta ynformacion y de
ella me de testimonio etc.

Geronimo Mel
gares de Reyna